



Comisión de San Lázaro aprueba supremacía constitucional; pasa al Pleno

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- La **Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados** aprobó la reforma de esta supremacía constitucional que impediría al Poder Judicial invalidar reformas constitucionales.

Se va a discutir hoy mismo en el Pleno, como digo, la aplanadora y la velocidad totalmente al servicio de esta circunstancia para tratar de frenar lo que la Corte está perfilando hacer ya con un proyecto presentado en este caso del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá y, por otro lado, el **Legislativo** con la mayoría oficialista anunciando que discutirá en el Pleno esta reforma que ya se aprobó en **Comisión de Puntos Constitucionales**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wRwYhENnOlczgthN?e=ur8N0I